

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 24 de agosto de 2022, que acepta la oferta presentada por Empresa Constructora Grupo Signa Spa, Rut 76.528.587-9 y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: P.P. 145-2022. "Reparación Baches De Emergencia Varios Sectores De Temuco"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 29 de diciembre de 2022 que acepta la renuncia voluntaria a partir del 01 de abril de 2023 de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Designese a la profesional a la Srta. Andrea Padilla Arrau, como Inspectora Técnica Titular de la obra, en reemplazo de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez para la obra:

- "REPARACIÓN DE BACHES DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE TEMUCO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CBL/RAT/APA/sfm
c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Dirección de Control
c.c.: D.O.M.
c.c.: Dirección de Planificación
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (A. Padilla)
c.c.: Oficina de Partes

